



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



San Miguel de Tucumán, **27 DIC 2019**

VISTO el Ref. 1-19 del Expte. N° 45593-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dispone mediante Res. N° 266-19 reemplazar al miembro Titular del Jurado, Arq. Graciela Llinas, por la miembro Suplente respectiva, Arq. Miriam Liborio, en la Actividad Académica del Arq. Roberto Luis Bustos en el cargo de Profesor Adjunto son semidedicación en el Área Proyecto y Planeamiento con funciones en “Introducción a Taller de Proyecto”, “Taller de Proyecto Arquitectónico I a VIII” y “Proyecto Final de Carrera” del Plan de Estudio aprobado por Res.N° 2606-17 (Equiparadas a “Arquitectura I a VI” del Plan de Estudios aprobado por Res. N° 031/79 y su modificatoria 2283/99);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Consejo de Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **2707** **2019**

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección General Académica
U. N. T.